



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

**10603** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL 2025

#### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL 2025

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación y la Plantilla de Personal para 2025. Durante el período de exposición pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, mediante edicto del pasado 2 de diciembre de 2024, no se han presentado reclamaciones. En aplicación de los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2025 resumido por capítulos, aprobado definitivamente el 26 de diciembre de 2024, así como de la plantilla de personal.



**PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2025**

**GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL	SER. MUNICIP. DE PETRER S.L.	AGENCIA DESARROLLO	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFER.Y COMPENSAC.	TOTAL CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES CORRIENTES						
1	Gastos de personal	12.530.925,47	1.776.500,00	40.185,39	14.347.610,86	0,00	14.347.610,86
2	Gastos en bienes corrientes y en servicios	15.616.531,49	183.200,00	5.664,61	15.805.396,10	1.896.000,00	13.909.396,10
3	Gastos financieros	12.900,00	300,00	100,00	13.300,00	0,00	13.300,00
4	Transferencias corrientes	1.782.914,81	0,00	0,00	1.782.914,81	45.950,00	1.736.964,81
5	Fondo de contingencia	400.000,00	0,00		400.000,00	0,00	400.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL						
6	Inversiones reales	810.650,00	0,00	0,00	810.650,00	0,00	810.650,00
7	Transferencias de capital	114.510,00	0,00	0,00	114.510,00	0,00	114.510,00
8	Activos financieros	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>31.286.431,77</b>	<b>1.960.000,00</b>	<b>45.950,00</b>	<b>33.292.381,77</b>	<b>1.941.950,00</b>	<b>31.350.431,77</b>



**INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL	SER. MUNICIP. DE PETRER S.L.	AGENCIA DESARROLLO	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFER.Y COMPENSAC.	TOTAL CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES CORRIENTES						
1	Impuesto directos	11.731.982,24	0,00	0,00	11.731.982,24	0,00	11.731.982,24
2	Impuestos indirectos	442.396,00	0,00	0,00	442.396,00	0,00	442.396,00
3	Tasas y otros ingresos	4.762.956,58	1.960.000,00	0,00	6.722.956,58	1.896.000,00	4.826.956,58
4	Transferencias corrientes	13.230.246,49	0,00	45.850,00	13.276.096,49	45.950,00	13.230.146,49
5	Ingresos patrimoniales	300.850,46	0,00	100,00	300.950,46	0,00	300.950,46
	B) OPERACIONES DE CAPITAL						
6	Enajenación de inversiones reales	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31.286.431,77</b>	<b>1.960.000,00</b>	<b>45.950,00</b>	<b>33.292.381,77</b>	<b>1.941.950,00</b>	<b>31.350.431,77</b>



**PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ENTIDAD**

**AYUNTAMIENTO DE PETRER**

**FUNCIONARIOS**

DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b>A.- HABILITACIÓN NACIONAL</b>			
Interventor	A1	1	Vacante (1)
Secretario	A1	1	
Tesorero	A1	1	Vacante (1)
<b>B.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
<b>B1.- SUBESCALA TÉCNICA</b>			
Técnico de Administración General	A1	2	
<b>B2.- SUBESCALA DE GESTIÓN</b>			
Técnico Medio de Gestión	A2	2	Vacante (1)
Técnico Medio de Gestión-Secretaría	A2	1	
<b>B3.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>			
Administrativo	C1	27	Vacante (6)
Coordinador de Participación Ciudadana	C1	1	
Coordinador de Sanidad	C1	1	
<b>B4.- SUBESCALA AUXILIAR</b>			
Auxiliar de Administración General	C2	19	Vacante (8)



DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Auxiliar de Biblioteca	C2	5	
Auxiliar de Instalaciones y Edificios Municipales	C2	23	Vacante (6)
Encargado de Instalaciones y Edificios Municipales	C2	1	
Ordenanza	C2	1	
<b>C.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>C1.- SUBESCALA TÉCNICA</b>			
<b>C1.1.- TÉCNICO SUPERIOR</b>			
Arquitecto	A1	2	Vacante (1)
Asesor Jurídico	A1	1	Vacante (1)
Asesor T.C.D. Comerc. Director O.D.E.	A1	1	
Director de Museos y C.P.M.	A1	1	
Psicólogo	A1	3	Vacante (2)
Pedagogo	A1	1	
Psicopedagogo	A1	1	
Técnico Superior Deportivo	A1	1	
<b>C1.2.- TÉCNICO MEDIO</b>			
Arquitecto Técnico	A2	4	Vacante (2)
Agente Desarrollo Local	A2	1	
Técnico Medio Consumo y Comercio	A2	1	Vacante (1)
Técnico Medio de Biblioteca y Archivos	A2	1	Vacante (1)
Educador Medioambiental	A2	1	
Educador Social	A2	3	Vacante (2)



DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Graduado Social-Director del Departamento Personal	A2	1	
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	
ITOP	A2	1	Vacante (1)
Técnico de Igualdad de Género	A2	1	
Técnico Medio de Infraestructuras	A2	1	Vacante (1)
Técnico Medio de Jardines	A2	1	Vacante (1)
Técnico Normalización Lingüística	A2	1	
Trabajador Social	A2	10	Vacante (4)
Trabajador Social Jefe OT SS	A2	1	
Trabajador Social Responsable Zona SS	A2	1	
Agente de Igualdad	A2	1	
Técnico de Integración Social	B	1	Vacante (1)
Promotor de Igualdad	B	1	Vacante (1)
<b>C2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<b>C2.1.- POLICÍA LOCAL</b>			
Comisario	A1	1	Vacante (1)
Intendente	A2	2	Vacante (1)
Inspector	A2	4	Vacante (3)
Oficial	B	8	Vacante (6)
Agente	C1	49	Vacante 2 (1 Reserva)
<b>C2.2.- COMETIDOS ESPECIALES</b>			
Técnico Superior en Informática	A1	1	



DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Técnico Superior de Cultura	A1	1	Vacante (1)
Técnico Auxiliar de Informática	C1	2	Vacante (1)
Educadora Infantil	C1	10	Vacante (5)
Técnico Delineación	C1	1	
Técnico Responsable Consumo	C1	1	
Animador Juvenil	C1	1	
Inspector de Obras	C1	1	
Encargado de Biblioteca	C1	1	
Auxiliar de Informática	C2	1	
<b>C2.3.- PERSONAL DE OFICIOS</b>			
Encargado de administración y distribución de tareas	C1	1	
Encargado de Albañilería	C1	1	Vacante (1)
Encargado de Aguas y Alcantarillado	C1	1	
Encargado de compras y suministros	C1	1	
Encargado Medioambiental	C1	1	
Encargado de Sección (sala y montaje)	C1	1	
Encargado de Difusión Cultural	C1	1	
Encargado de Limpieza Cementerio	C1	1	
Oficial Conductor	C2	1	Vacante (1)
Oficial Alumbrado	C2	1	
Oficial Oficios	C2	19	Vacante (4)
Oficial Pintor	C2	1	Vacante (1)



DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Oficial Servicios Múltiples	C2	2	Vacante (1)
Oficial Vías Públicas	C2	2	Vacante (1)

**PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Secretario Particular Alcaldía		1	
Secretario Grupo Municipal		2	
Gabinete de Comunicación		2	
Coordinador de Seguridad y Protección Civil		1	

**AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PETRER**

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	1	



Contra la mencionada aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, al tratarse de una disposición de carácter general podrá, directamente, interponerse, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, **recurso contencioso-administrativo**, ante la Sala de dicho carácter del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. y en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Petrer, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Irene Navarro Díaz